

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017**

En Badajoz a veinte de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las once treinta horas, se reúne, en sesión ordinaria, en la Sala de Juntas del Rectorado sita en Avda. de Elvas s/n, el Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Extremadura, integrado por las siguientes personas: en representación de la Universidad, don Luciano Cordero Saavedra, Gerente y Presidente del Comité, don Juan Luis Pantoja Pertegal, Jefe de la Unidad Técnica de Ingeniería y Mantenimiento y don José Expósito Albuquerque, Vicegerente de Recursos Humanos y Secretario del Comité. Como Delegados de Prevención asisten: don Emilio Balmaseda Romero, delegado de Prevención por CSI-F, don Jorge Guerrero Martín y don Luís Espada Iglesias, delegados de prevención por USO y don Pablo Fernández García-Hierro, delegado de prevención por Comisiones Obreras. Asimismo, en representación del Servicio de Prevención asiste doña Avelina Rubio Garlito, Jefa de la Unidad de Ergonomía y Psicología.

También asisten don José Antonio Gutiérrez Gallego y don Antonio Díaz Parralejo, Vicerrector de Infraestructura y Servicios Universitarios.

Excusan su ausencia doña Lucía Pinna Bote, Directora del Gabinete Jurídico, don Fernando Labrador Fernández, del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y, doña Marta Vázquez González-Sandoval, delegada de Prevención por CSI-F, todos ellos alegan motivos de salud, don Luís Javier Cerro Casco, Jefe de la Unidad de Obras y Mantenimiento, por motivos profesionales, don Antonio José Moreno Gómez, Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, por motivos familiares, y don Joaquín Garrido González, delegado de Prevención por FeSP-UGT, por motivos de representación sindical.

El objeto de la reunión es dar cumplimiento a la convocatoria de fecha once de diciembre, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 29 de marzo, 10 de mayo y 3 de julio.

2. Informe de don José Antonio Gutiérrez Gallego, investigador principal y responsable del Plan de Movilidad de los Campus de la Universidad.

3. Aprobación, si procede, de las modificaciones que se proponen a los procedimientos PR401 "Procedimiento para la asignación y comunicación de funciones y responsabilidades en Prevención de Riesgos Laborales en la Universidad de Extremadura" y PR1103 "Procedimiento para promover la mejora de la seguridad y salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia" y del nuevo procedimiento PR701 "Procedimiento de mantenimiento preventivo en edificaciones e instalaciones de la Universidad de Extremadura".

4. Ruegos y preguntas.

Previo a iniciarse la sesión, un miembro del Comité manifiesta que padece una limitación auditiva y, consecuencia de ello, solicita grabar las sesiones. Indicando, a continuación, que el uso de las grabaciones será de uso personal y dado los temas que se tratan, respetando siempre la confidencialidad de la información.

Toma la palabra el Presidente para manifestar que la decisión a tomar, conforme a la ley, es competencia del órgano y consecuencia de ello lo somete a consideración del mismo.

A continuación propone que se aplique lo indicado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y que en el acta figuren únicamente los acuerdos.


Toma la palabra don Luís Espada Iglesias, delegado de prevención por USO, para indicar que está de acuerdo con lo manifestado por el Presidente. En términos semejantes se manifiesta don Pablo Fernández García-Hierro, delegado de prevención por Comisiones Obreras. Sobre este asunto no se producen más intervenciones, acordándose que a partir de la próxima sesión se procederá a la grabación de las sesiones que se celebren.

Referente al primer punto del orden del día, **Aprobación, si procede del acta de la sesión de 29 de marzo, de 10 de mayo y de 3 de julio**, se somete a consideración las actas presentadas. Manifiesta el Presidente del Comité que si por algún delegado hay alguna alegación a las actas remitidas.

Toma la palabra don Jorge Guerrero Martín, delegado de prevención por USO, para manifestar su opinión por no haberse recogido en el acta de la sesión del 29 de marzo las alegaciones presentadas por él y sin embargo si se han recogido las presentadas por doña Avelina Rubio Garlito. El interesado manifiesta que por ello considera haber tenido un trato discriminatorio. De igual manera, don Jorge Guerrero Martín cuestiona la respuesta que a la pregunta número cinco del punto del orden del día, Informe sobre la evaluación de riesgos psicosociales del Departamento de Enfermería, que en el acta se refleja y solicita de la interesada, doña Avelina Rubio Garlito, su ratificación. Doña Avelina Rubio Garlito ratifica lo indicado en el acta.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación el acta de la sesión citada. Votan a favor de mantener la redacción del acta remitida cinco miembros, se abstienen dos. No hay ningún voto en contra. Consecuencia de ello el acta queda aprobada.

En relación con el acta de la sesión del día 10 de mayo, se somete a votación si la alegación presentada por don Jorge Guerrero Martín se incorpora como tal al acta o bien como anexo a la misma. Efectuada la votación, se obtiene el siguiente resultado: dos miembros se manifiestan a favor de reflejar la alegación en el cuerpo del acta, cuatro miembros como anexo al acta y un miembro se abstiene. El acta queda aprobada con su redacción inicial.



Referente al acta del 3 de julio, toma la palabra don Luís Espada Iglesias, delegado de prevención por USO, para solicitar de doña Avelina Rubio Garlito su ratificación sobre lo indicado, en el apartado ruegos y preguntas del acta, por el Director del Departamento de Enfermería sobre descalificaciones realizadas a su persona por la organización sindical USO. La interesada manifiesta que se ratifica lo reflejado en el acta. Sometida a votación, el acta queda aprobada con el voto favorable de cinco de los miembros y dos abstenciones.

En relación con el punto segundo del orden del día, **Informe de don José Antonio Gutiérrez Gallego, investigador principal y responsable del Plan de movilidad de los campus de la Universidad**, toma la palabra el interesado al objeto de presentar el trabajo realizado.

En primer lugar, agradece la colaboración prestada por el Servicio de Prevención de la Universidad, informando a continuación que el Plan de movilidad se circunscribe al ámbito de las cuatro ciudades donde tiene presencia la Universidad de Extremadura y que las principales fuentes de información se encuentran en las encuestas realizadas a estudiantes y empleados públicos de la Universidad y al conteo de vehículos de acceso a los campus.

El objetivo del trabajo es mejorar la movilidad de los usuarios. Para ello se analizan los aspectos más relevantes relacionados con la movilidad obligada a los campus universitarios: desplazamientos, oferta y demanda de plazas de aparcamiento de vehículos, contaminación acústica y sistema de transporte público.


Analizados los aspectos más relevantes, el equipo de trabajo destaca las siguientes conclusiones:

- En el acceso a los campus, se produce un excesivo uso del vehículo privado. Esta acción propicia la necesidad de establecer un mayor número de espacios públicos para el aparcamiento de vehículos y a su vez genera una excesiva ocupación de los mismos. Los integrantes de los colectivos docente e investigador y de administración y servicios son los colectivos que mayor uso hacen de este tipo de movilidad.
- La utilización de los servicios públicos de movilidad, autobuses urbanos, es reducida y principalmente se da entre los estudiantes y en edades igual o inferior a 25 años.

Y, por último y al objeto de conseguir una movilidad más sostenible y eficiente el ponente finaliza su exposición proponiendo las siguientes medidas estratégicas:

- Potenciar el transporte público.
- Potenciar modos de transportes no motorizados.
- Regular los espacios públicos del campus.
- Creación de un observatorio de movilidad.

Finalizada la exposición, se abre un turno de palabra. En primer lugar interviene don Luís Espada Iglesias. Éste felicita al ponente y a todo el equipo de trabajo por el estudio realizado.



A continuación, toma la palabra doña Avelina Rubio Garlito. La interesada, al igual que el anterior miembro del Comité, felicita al ponente por el trabajo realizado. Considera que este estudio puede ser el inicio de futuros trabajos de infraestructura y de carácter académico. Asimismo y al objeto de resolver los problemas existentes en la actualidad sobre este asunto, la interesada solicita que las recomendaciones que se proponen en el estudio se lleven a término. Manifiesta su disconformidad con la proliferación de aparcamientos privados que en determinados centros universitarios se dan, convirtiéndose este espacio en privado y de uso exclusivo para los trabajadores del Centro correspondiente.



A continuación, toma la palabra don Antonio Díaz Parralejo, Vicerrector de Infraestructura y Servicios Universitarios, felicita al ponente y al equipo de trabajo por el estudio realizado. Considera que la información facilitada es de gran calidad y que las conclusiones que se proponen son factibles de llevarse a término sin que sea de alto coste económico.

Por último, interviene el Presidente del Comité para solicitar del ponente el que facilite los datos que contiene el estudio de investigación para poderlos trasladar al portal de transparencia de la Universidad.

Indicar que como anexo al acta se acompaña el documento tratado.

Referente al punto tercero del orden del día, **Aprobación, si procede, de las modificaciones que se proponen a los procedimientos PR401 "Procedimiento para la asignación y comunicación de funciones y responsabilidades en Prevención de Riesgos Laborales en la Universidad de Extremadura" y PR1103 "Procedimiento para promover la mejora de la seguridad y salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia" y del nuevo procedimiento PR701 "Procedimiento de mantenimiento preventivo en edificaciones e instalaciones de la Universidad de Extremadura"**, toma la palabra doña Avelina Rubio Garlito, Jefa de la Unidad de Ergonomía y Psicosociología, para manifestar que los dos primeros se presentan por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y el tercero por la Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento.

Sobre el primero de ellos, el procedimiento PR401, manifiesta doña Avelina Rubio Garlito que el objetivo de las modificaciones que se proponen, es encontrar la mayor operatividad posible en el procedimiento que se trata. Por ello, en unos supuestos, se propone modificación de funciones y responsabilidades y en otras ampliaciones de las mismas. Que las modificaciones y/o ampliaciones se realizan, de forma precisa y nominativa, en cada uno de los órganos, unitarios o colegiados, establecidos en materia de prevención de riesgos laborales en el procedimiento inicial, aprobado el 17 de junio de 2015. De igual manera, informa que el procedimiento inicial se complementa con un nuevo epígrafe, "*Comunicación de funciones y responsabilidades*". Con la incorporación de este nuevo epígrafe, se pretende fijar de forma clara y precisa sobre quién recae la responsabilidad de comunicar sobre las funciones y responsabilidades del correspondiente órgano, sobre el procedimiento y entrega de las comunicaciones y sobre quienes debe realizarse la entrega de comunicación de funciones y responsabilidades.

En relación con el segundo de los procedimientos citados, PR1103, indica doña Avelina Rubio Garlito que, con la revisión que se propone, se pretende simplificar y adecuar, de forma clara y sencilla, a las personas a las que se dirige.

Finalizada la intervención de la Jefa de la Unidad de Ergonomía y Psicosociología, se abre un turno de palabra.

En primer lugar interviene el delegado de prevención por USO don Jorge Guerrero Martín, el interesado solicita una mejora en el título del procedimiento, concretamente solicita que se incorpore al final del título el término natural (Lactancia Natural); que el punto primero OBJETO, que se modifique en los siguientes términos "Establecer las

## COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

actuaciones preventivas y de protección derivada de los posibles riesgos en el puesto de trabajo que puedan afectar al embarazo, la lactancia natural o la reproducción en general". El interesado solicita, igualmente, modificaciones en los puntos 2 "ALCANCE", 3 "DEFINICIONES", 5 "DESARROLLO", el punto 6 en lugar de que se titule "INICIO DEL PROCEDIMIENTO", se denomine "PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN". Por último y en referencia a los dos procedimientos tratados, solicita que se realice una revisión desde la perspectiva de género, en cumplimiento de lo contemplado en el II Plan de Igualdad de la Universidad de Extremadura vigente, dentro del Eje de actuación I Promover la visibilización de las desigualdades de género y la sensibilización para su superación: OBJETIVO 1.2 Garantizar el uso de un lenguaje no sexista en cualquier tipo de escrito y/o comunicación de la UEx. Medida 1.2.1 Se garantizará y promoverá el uso del lenguaje no sexista, lenguaje inclusivo en toda la comunidad de la UEx, mediante la elaboración y/o difusión y promoción de la utilización efectiva de una guía disponible en la web y mediante la revisión de toda la normativa de la UEx.

En relación con la petición de revisión del texto desde la perspectiva de género, doña Avelina Rubio Garlito señala que, en los procedimientos presentados, ha utilizado el género gramatical masculino de forma genérica, refiriéndose tanto a hombre como a mujeres.

Llegado a esta situación, toma de nuevo la palabra doña Avelina Rubio Garlito para solicitar del Presidente del Comité la retirada de los procedimientos tratados y así proceder a las modificaciones y revisiones solicitadas.

Toma la palabra el Presidente para indicar que quedan en suspenso los procedimientos tratados y que se dispone hasta el próximo 31 de enero de 2018 para proponer al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales aquellas observaciones y modificaciones que se consideren precisas para, posteriormente, tratarse en este Comité.

Referente al tratamiento del tercero de los procedimientos fijados en el orden del día, PR701, indicar que toma la palabra don Juan Luís Pantoja Pertegal, Jefe de la Unidad Técnica de Ingeniería y Mantenimiento. El interesado indica que, con la puesta en marcha de este procedimiento, se pretende establecer la forma de realizar una planificación de mantenimiento preventivo en los edificios e instalaciones de la Universidad, incluyéndose en éste el proceso de documentación y archivo. Informa que el objetivo, que se persigue con la puesta en marcha del mismo, es dar a conocer la obligatoriedad de los diferentes intervinientes, en sus diferentes niveles de ejecución, en conocer las tareas que sobre mantenimiento preventivo en edificios e instalaciones tienen los diferentes trabajadores que tienen asignadas estas funciones. Considera el interesado que el proceso es un engranaje más en los trabajos colectivos que deben realizarse en el día a día una vez puesto en funcionamiento un edificio o instalación.

Se abre un turno de palabra. Interviene doña Avelina Rubio Garlito para felicitar al autor del procedimiento, considera que es un procedimiento que va a servir para que tareas que en la actualidad no se realizan, por desconocimiento, ahora se realicen y en el supuesto de que se aprobase éste, recomienda su publicidad.

A continuación, toma la palabra don Jorge Guerrero Martín, el interesado felicita al realizador del procedimiento y aporta mejoras de estilo en el procedimiento presentado.

Finalizadas las intervenciones, el Presidente somete a votación el procedimiento tratado, aprobándose éste por unanimidad. Como anexo al acta se acompaña copia del mismo.

## COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Y, por último, y referente al punto de **Ruegos y preguntas**, indicar que el delegado de prevención, don Jorge Guerrero Martín, considera conveniente y propone que se organicen cursos sobre gestión, resolución y prevención de conflictos en el ámbito laboral y sobre estrés.

Toma la palabra Doña Avelina Rubio Garlito, Jefa de la Unidad de Ergonomía y Psicosociología, para indicar que desde el Servicio de Prevención, en colaboración con FREMAP Mutua y otras entidades. Igualmente, informa que se ha propuesto y ha sido admitido por el SOFD un curso sobre gestión de riesgos psicosociales en el puesto de trabajo, el cual se desarrollará próximamente.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día indicado al inicio del acta.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



Fdo. Luciano Cordero Saavedra



EL SECRETARIO,



Fco.: José Expósito Albuquerque